



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34544

25/05/2018

90871

AUTOR/A: GARAULET RODRÍGUEZ, Miguel Ángel (GCS); ÁLVAREZ PALLEIRO, Félix (GCS); PRENDES PRENDES, José Ignacio (GCS); SALVADOR GARCÍA, Luis Miguel (GCS)

RESPUESTA: En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no dispone de la documentación oficial que avale la existencia de un compromiso de financiación de 200 millones de euros en líneas específicas para la renovación de la flota pesquera.

El único documento existente, que alude a una posible financiación de ese importe, es un borrador de convenio procedente del Instituto de Crédito Oficial que no fue tramitado por el anterior Gobierno. Ese borrador de convenio no cuenta con memoria económica que justifique el importe, no se aprobó en Comisión Delegada de Asuntos Económicos y, en consecuencia, tampoco fue aprobado en Consejo de Ministros.

Por otra parte, en lo referente a la modernización de los buques, este un aspecto que preocupa al Gobierno, ya que la edad media de los buques es elevada y el conseguir una modernización del sector es un factor esencial de competitividad. Además, es importante por motivos de seguridad y de mejora de las condiciones a bordo de las embarcaciones.

Es preciso señalar que cualquier línea de financiación que se prevea no puede contar con financiación del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca ya que el artículo 11 del Reglamento 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca señala, expresamente, que no serán subvencionables las operaciones de construcción de nuevos buques pesqueros ni las que aumenten su capacidad de pesca. En todo caso, es fundamental determinar si la aportación puede ser considerada ayuda de Estado, así como realizar las oportunas comunicaciones a la Comisión.

Así, se destaca que el MAPA está trabajando en la búsqueda de soluciones a este problema.

Madrid, 22 de febrero de 2019